



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SELVA

7021*Nombramiento funcionario interino*

Resolución de Alcaldía 59/2015

1. Hechos

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 29, de 30 de enero de 2015, por el cual se aprueba la convocatoria y las bases del proceso de selección por el sistema concurso-oposición, para formar parte de una bolsa de trabajo de Responsable de Tesorería del Ayuntamiento de Selva.

De conformidad con la Propuesta del Tribunal Calificador realizada en el acta del proceso selectivo de día 14 de abril de 2015 y publicada en la página web de la Corporación en fecha 15 de abril de 2015.

De conformidad con el contenido de la base octava que rige esta convocatoria, las personas aspirantes disponían de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación, para presentar las reclamaciones oportunas o solicitar la revisión de las puntuaciones ante el Tribunal.

Puesto que no se ha presentado ninguna reclamación ni solicitud de revisión con registro de entrada en el Ayuntamiento.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 54/2015, de 21 de abril, por el que se aprueba definitivamente la bolsa para cubrir de forma interina el puesto de Responsable de Tesorería.

RESOLUCIÓN

«Por todo ello, esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que en materia de jefe de personal, dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios le otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 21 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

RESUELVO:

Primero. Nombrar funcionario interino de este Ayuntamiento para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Tesorería, al Sr. Simón Bonafé Rios con núm. de DNI 43086440-B, con efectos a día de hoy, de conformidad con el orden definitivo de la bolsa y la puntuación obtenida en el correspondiente proceso de selección de personal.

Segundo. Comunicar la presente resolución al interesado, área de Hacienda y Economía, y a la sección de nóminas de este Ayuntamiento.

Tercero. Notificar este nombramiento al interesado para que tome posesión del puesto.

Cuarto. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Recursos

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB).
- El recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOIB. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el





transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Selva, 22 de abril de 2015

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

